



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 19 de 34

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) **PEDRO MIGUEL MEDINA MORALES** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 54654.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 54654
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar
el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría
Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de
DICIEMBRE de 2016 a las 2:00 p.m.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor 213. Servicio Proyecto 1099.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: **AVISO**

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 20 de 34

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME - SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 29 de diciembre de 2016 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2016, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña. Instructor 313. Servicio Proyecto 1099.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2016

SDIS:orig:141000:SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - 3

Señor
PEDRO MIGUEL MEDINA MORALES
 C.C.: 5.961.608
Dirección: CL 75 C SUR 2 42 INT 1
Barrio: ALMIRANTE PADILLA
Teléfono: 3017415713
 Ciudad

Dest: PEDRO MIGUEL MEDINA MORALES
Asun: RESPUESTA
Fecha: 24/11/2016 11:33 AM **Fol:** 1 Anx: 0
Rad: SAL-00080 **RpA:** EIT-54854

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Ingreso Prioritario
Radicado: 54654
Radicado Interno: 7854

Respetado Señor

Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada por nuestro sistema SIRBE, usted se encuentra como Solicitante del Servicio Social 1099 "Apoyos para la Seguridad Económica" desde el día 26 de enero de 2016 en la Subdirección Local de Usme - Sumapaz.

En relación a su petición le informamos que para poder programar la *visita domiciliaria para validación de condiciones prioritaria* se deben tener en cuenta ciertos criterios señalados en la Resolución 764 de 2013:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
 Versión: 0
 Fecha: 30 de agosto de 2013
 Página: 2 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
 A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Respecto a lo anterior le informamos que para poder programar la visita domiciliaria prioritaria para validación de condiciones y continuar con el debido proceso de ingreso en el servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico hoy Envejecimiento Digno, Activo y Feliz con Apoyos para la seguridad económica", es necesario que usted haga llegar a Subdirección Local de Usme - Sumapaz ubicada en la Calle 91 Sur No 3 C - 34 Este, **los soportes que hagan constar que usted cumple con uno o varios de estos criterios de priorización.**

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña Instructor Código 313, Proyecto 1099

472	Motivos de Devolución	Desconocido A	No Existe Número
		Rehusado	No Redamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	28/11/16	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Luis Gómez	Nombre del distribuidor:	
C.C.	20.900.021	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	2-36 / 02-3A	Observaciones:	

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de www.integracionsocial.gov.co -link evaluar contestar una encuesta. El ingreso al link le comunicacion y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte